

Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00097220

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 02 (dos) de marzo de 2020 (dos mil veinte.)

V i s t o para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud Página | 1 de acceso a la información realizada por el **C. Ricardo Garibay López**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00097220, y recepcionada con fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte) el **C**. **Ricardo Garibay López**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Buenas tardes

solicito me proporcione los RESULTADOS de la convocatoria profesor por asignatura llevada a cabo en el mes de octubre noviembre del año 2019, en específico de la Escuela Superior de Actopan, así mismo solicito se me informe el motivo de la no publicación de los mismos en la pagina de la universidad."

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 28 (veintiocho) de febrero de 2020 (dos mil veinte) en los siguientes términos:

"En fecha 28 de febrero del año 2020, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la octava sesión extraordinaçia del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos













Torres de Rectoria 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00097220 Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como parcialmente confidencial por las razones que citan a continuación:

Se proporcionan los resultados de la convocatoria "Concurso de Oposición para Ocupar Plazas de Profesor por Asignatura", en específico en la Escuela Superior de Actopan en archivo adjunto al presente en formato Excel. No se dieron a conocer al público en general los resultados debido al respeto a la confidencialidad de los datos personales de los participantes como lo establece la ley en la materia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo."

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00097220, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y















Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Página | 2

1









Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00097220

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de Pagina 3 los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00097220, de fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: Buenas tardes solicito me proporcione los RESULTADOS de la convocatoria profesor por asignatura llevada a cabo en el mes de octubre noviembre del año 2019, en específico de la Escuela Superior de Actopan, así mismo solicito se me informe el motivo de la no publicación de los mismos en la pagina de la universidad." por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 28 (veintiocho) de febrero de 2020 (dos mil veinte), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los













Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono; 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx m gul





Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00097220

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia Pagina/ 4 y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el C. Ricardo Garibay López, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes ϱ los tratados internacionales.".

En mérito de lo expuesto y fundado, se













Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00097220

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información Página | 5 formulada por el C. Ricardo Garibay López.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General; Doctor Saúl Agustín Sosa Castelán, Integrante del Comité de Transparencia y Secretario General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Licenciado Bonfilio Braulio Tenorio Pastrana, Integrante del Comité de Transparencia y Defensor Universitario; Maestro Julio César Leines Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoria.









Torres de Rectoria 7º piso. Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







Rectoria

Office of the President

Unidad de Transparencia

Núm. Folio: 00097220 Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Lic. Ely Nazaret in Fuano Escalante
Titular de la Unidad de
Transparençia

C.P. Ramiro Mendoza Cano
Contralor General

Página | 6

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán Secretario General

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

L. C. Gabriela Mejía Valencia

Coordinadora de Administración y

Finanzas

Lic. Bonfilio Braulio Tenorio
Pastrana
Defensor Universitario

Asesora

Mtra. Ivonne Duárez Ramírez Secretaria de Acuerdos de Rectoría

Mtro. Julio César Leines Medécigo

Director de Administración

Escolar

Torres de Rectoria 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu,mx











